

Boletín Oficial Extraordinario

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Correspondiente al día 28 de Mayo de 1932

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

CIRCULAR NUM. 115

Dada la necesidad de atender al consumo de pan en todos los pueblos de la provincia, y siendo escasas las existencias de trigo y como consecuencia de harinas, con esta fecha, haciendo uso de las facultades que por la Superioridad me están concedidas, he dispuesto prohibir la exportación de harinas de la provincia, ratificándose igualmente la orden que se tenía dada anteriormente de prohibición de la de trigos.

Lo que se hace público por BOLETIN EXTRAORDINARIO, para general conocimiento y el más exacto cumplimiento.

Palencia 27 de Mayo de 1932.

EL GOBERNADOR,

Roberto Blanco Torres

